

## El Lavado de Activos y el tráfico ilegal de especies

• En la actualidad, el tráfico ilegal de especies silvestres constituye el tercer tráfico más grande en el mundo después de las drogas ilícitas y las armas de fuego, ocasionando efectos irreversibles e incalculables en términos de diversidad biológica en el largo plazo. Sin embargo, más allá del impacto ambiental, la magnitud de este mercado genera que esta actividad delictiva constituya un alto riesgo para el Lavado de Activos dadas las grandes ganancias que generan estos delitos.

• Desde finales de 2019, el GAFI propuso entre sus objetivos principales para el periodo 2019-2020<sup>1</sup>, abordar y combatir los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo asociados al tráfico ilegal de la vida silvestre<sup>2</sup>. En ese sentido, se han creado unas líneas de trabajo para desarrollar buenas prácticas para los gobiernos y la industria privada que les permitan identificar y gestionar los riesgos derivados de los flujos financieros que genera este comercio ilegal.

• Se estima que el tráfico ilícito de especies silvestres mueve entre USD \$9.000 millones y USD \$20.000<sup>3</sup> millones al año a través de grupos criminales organizados que se encuentran involucrados también en otras actividades delictivas. Estos se sienten atraídos por las bajas sentencias condenatorias y probabilidades de ser detectados, así como por la obtención de grandes ganancias.

• Dada la magnitud de los flujos financieros ilícitos generados a partir de este delito, se identifican algunas acciones que pueden llevar a cabo las autoridades y el sector privado para contribuir en la lucha contra su materialización, entre las que se destacan: (i) evaluar con periodicidad la amenaza que plantea el Lavado de Activos asociado al tráfico de especies silvestres; (ii) recolectar información de Beneficiarios Finales y su comparación con listas restrictivas; (iii) llevar a cabo procesos de vinculación de cliente más rigurosos para clientes con mayor riesgo de estar asociados a estas actividades ilícitas; (iv) identificar anomalías o irregularidades entre los contratos de empresas dedicadas al transporte de mercancías, entre otras actividades; (v) fortalecer las capacidades para abordar la relación entre el tráfico de especies silvestres y sus flujos financieros ilícitos asociados; y (vi) garantizar que los delitos relacionados con el tráfico de especies silvestres puedan considerarse delitos principales y sean procesables en virtud de la legislación nacional sobre delitos precedentes del Lavado de Activos.

• Es necesario que desde el Gobierno Nacional se desplieguen mayores esfuerzos para controlar las afectaciones del tráfico ilícito de especies tanto en términos medioambientales y de biodiversidad, como las relacionadas con los flujos financieros generados a partir de esta actividad. De igual forma, se deben construir mecanismos y herramientas junto con las entidades financieras para que estas puedan contribuir en la detección de operaciones sospechosas que conduzcan a un mayor número de investigaciones por este delito.

<sup>1</sup> GAFI (2019). Objectives for the FATF during the Chinese Presidency (2019-2020). Recuperado de: <http://www.fatf-gafi.org/publications/fatfgeneral/documents/objectives-2019-2020.html>

<sup>2</sup> GAFI (2019). Tackling the illegal wildlife trade as a financial crime. Recuperado de: <http://www.fatf-gafi.org/countries/a-c/china/documents/illegal-wildlife-trade-beijing-nov2019.html>

<sup>3</sup> Interpol. (2018). Global Wildlife Enforcement. Recuperado de: [https://www.interpol.int/content/download/5179/file/WEB\\_Wildlife%20ProspectusMarch2019.pdf?inLanguage=eng-GB](https://www.interpol.int/content/download/5179/file/WEB_Wildlife%20ProspectusMarch2019.pdf?inLanguage=eng-GB)

23 de noviembre de 2020

Director:

**Santiago Castro Gómez**

ASOBANCARIA:

**Santiago Castro Gómez**  
Presidente

**Alejandro Vera Sandoval**  
Vicepresidente Técnico

**Germán Montoya Moreno**  
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a [bancayeconomia@asobancaria.com](mailto:bancayeconomia@asobancaria.com)

Visite nuestros portales:

[www.asobancaria.com](http://www.asobancaria.com)  
[www.yodecidomibanco.com](http://www.yodecidomibanco.com)  
[www.sabermassermas.com](http://www.sabermassermas.com)

## El Lavado de Activos y el tráfico ilegal de especies

### ¿Por qué es importante pensar el tráfico de vida silvestre y priorizarlo en la lucha contra el LA?

El comercio ilegal de vida silvestre ha presentado en los últimos años un crecimiento global exorbitante, constituyendo hoy en día una amenaza latente a la biodiversidad en el mundo. No es en vano que el contrabando, la caza furtiva, la captura y la recolección de especies en peligro de extinción y de vida silvestre se cataloguen internacionalmente como el tercer comercio ilegal más grande, después de las drogas y el contrabando de armas<sup>4</sup>. Asimismo, se le ha considerado como la segunda mayor amenaza a la biodiversidad global, después de la destrucción del hábitat.

Se estima que este mercado a nivel mundial mueve alrededor de USD \$20.000 millones al año a través de grupos criminales organizados que tienen presencia en otras actividades delictivas tales como el tráfico de personas, drogas y armas<sup>5</sup>. Esta nueva participación se debe a que el tráfico de fauna y flora se ha vuelto más atractivo, pues infortunadamente no ha tenido la misma atención y severidad judicial como los demás delitos de tráfico. En este contexto, se genera un comercio con grandes ganancias a un riesgo relativamente bajo y teniendo en cuenta la experiencia de estos grupos criminales en los procesos de blanqueo de activos, resulta considerablemente sencillo para estos darle una apariencia de legalidad a los ingresos provenientes del tráfico de vida silvestre.

De acuerdo con Tim Phillips, Líder de la Red de Delitos Financieros de Asia-Pacífico (APAC) y Líder del Sureste Asiático para Análisis Forense de Deloitte, una de las tipologías usadas para legitimar el dinero ilícito por parte de los traficantes ilegales de flora y fauna, es el aprovechamiento de los sistemas financieros, tales como bancos, casas de cambio y mercados de criptomonedas. Asimismo, considerando su naturaleza transfronteriza, es frecuente que estos grupos delictivos sitúen su dinero en

<sup>4</sup> IFAW (2008). The Global Security Implications of the Illegal Wildlife Trade. Recuperado de: [https://d1jyxxz9imt9yb.cloudfront.net/resource/151/attachment/original/Criminal\\_Nature\\_Global\\_security\\_and\\_wildlife\\_trade\\_2008.pdf](https://d1jyxxz9imt9yb.cloudfront.net/resource/151/attachment/original/Criminal_Nature_Global_security_and_wildlife_trade_2008.pdf)

<sup>5</sup> Interpol. (2018). Global Wildlife Enforcement. Recuperado de: [https://www.interpol.int/content/download/5179/file/WEB\\_Wildlife%20ProspectusMarch2019.pdf?inLanguage=eng-GB](https://www.interpol.int/content/download/5179/file/WEB_Wildlife%20ProspectusMarch2019.pdf?inLanguage=eng-GB)

#### Editor

Germán Montoya  
Director Económico

#### Participaron en esta edición:

Liz Bejarano Castillo  
Julián Mesa Caballero  
Camilo Díaz Medina  
Juan Pablo Rodríguez



**CURSO DE PREPARACIÓN  
EN REGULACIÓN Y AUTORREGULACIÓN  
EN VALORES PARA EL EXAMEN  
DE CERTIFICACIÓN EN LA MODALIDAD  
DE DIRECTIVO GENERAL,  
SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA AMV.**

FECHA DEL CURSO:

**2, 4, 9 Y 11  
DE FEBRERO DE 2021**

MÁS INFORMACIÓN

**AQUÍ**



ASOBANCARIA

lugares de tránsito que, al contar con empresas comerciales de productos forestales y agrícolas, o de transporte y de viajes<sup>6</sup>, facilitan esta labor.

En este sentido, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha expresado la relevancia que tienen las instituciones financieras y las autoridades nacionales en realizar el seguimiento a los flujos financieros<sup>7</sup>. En primer lugar, recalca que los procedimientos llevados a cabo para rastrear el origen del dinero generado por estas actividades ilícitas permiten identificar con mayor precisión las redes de grupos criminales y sus líderes, lo que permite debilitar sus estructuras operacionales, disminuyendo a largo plazo la oferta de vida silvestre cazada y traficada.

En segundo lugar, en vista de que la mayor parte de países cuentan con sanciones más severas por incurrir en delitos de Lavado de Activos que por atentar contra la vida silvestre (actividades relacionadas con la caza, el procesamiento, la exportación e importación, el tráfico, el abastecimiento, la recepción, la posesión y el consumo de partes de animales salvajes y/o de flora silvestre), es conveniente conducir la investigación de este delito a sus actividades de Lavado de Activos conexas, con el fin de que estos sean castigados con mayor severidad, y simultáneamente realizar confiscaciones de tráfico de flora y fauna, con el propósito de contribuir a cambiar la percepción de esta actividad como de bajo riesgo.

Finalmente, al identificar, debilitar y dismantelar los grupos criminales que operan en este comercio ilegal a través de sus flujos financieros, se ayudará a prevenir y a arremeter otros delitos fuente, como el tráfico de drogas, personas y armas, la corrupción, el fraude y la evasión fiscal.

Esta edición de Banca & Economía presenta una caracterización del tráfico ilegal de especies silvestres y su relación con el lavado de activos, partiendo de un análisis integral en donde se examina la magnitud del delito a nivel global, su relevancia sistémica y la importancia de atacar

los flujos de dinero asociados a su economía criminal. Adicionalmente, se exponen algunas de las tipologías utilizadas para dar apariencia de legalidad a los beneficios económicos de esta conducta delictiva, se presentan algunos estudios de caso a nivel local e internacional que vislumbran el modus operandi de las redes de tráfico y se formulan recomendaciones que facilitan la identificación y prevención del Lavado de Activos asociado a ellas.

## Tipologías de Lavado de Activos asociadas al tráfico ilegal de especies

El GAFI (2020) reconoce las siguientes tipologías que utilizan estas estructuras criminales para dar apariencia de legalidad a los réditos financieros producto de sus actividades delictivas:

- Uso indebido del sector financiero formal: la información recopilada ha evidenciado que los criminales hacen uso de los métodos tradicionales para lavar sus ganancias, como la colocación de los fondos a través del sistema financiero. En particular, señaló que los criminales involucrados en el tráfico de vida silvestre recurren a i) el uso de fondos a través de depósitos en efectivo, bajo la apariencia de transferencias monetarias o pagos crediticios; (ii) la utilización de plataformas bancarias digitales como el pago electrónico de servicios asociados a una tarjeta de crédito o cuenta bancaria; y a (iii) la realización de transferencias internacionales para mover los fondos a través de sistemas de transferencia de dinero y de giros bancarios usando un tercero. Este modus operandi reitera el rol fundamental de las entidades financieras en la detección de actividades inusuales o sospechosas relacionadas con este delito.
- Creación de compañías fantasma y la integración de ganancias lícitas e ilícitas: el uso de compañías fachada o fantasma es una práctica recurrente entre criminales de baja y alta escala involucrados en el tráfico de especies silvestres para legalizar los rendimientos de sus actividades ilícitas. Estas facilitan

<sup>6</sup> Antilavado de Dinero (2019). El lavado de dinero y el comercio ilegal de vida silvestre. Recuperado de: <https://www.antilavadodedinero.com/el-lavado-de-dinero-y-el-comercio-ilegal-de-vida-silvestre/>

<sup>7</sup> FATF (2020). Money Laundering and the Illegal Wildlife Trade. Recuperado de: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/Money-laundering-and-illegal-wildlife-trade.pdf>

<sup>8</sup> GAFI (junio 2020) Money Laundering and Illegal Wildlife Trade. Paris, Francia. Recuperado de: <https://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/money-laundering-wildlife-trade.html>

a los delincuentes el traslado de dinero entre miembros de la organización, compradores y vendedores. Al mismo tiempo, se emplean compañías fachada, las cuales generalmente desarrollan alguna actividad económica legal, para facilitar el movimiento de la vida silvestre y a su vez mezclar las ganancias lícitas e ilícitas ocultando así el movimiento del dinero sucio. De igual forma, a través de compañías relacionadas con la industria de la importación y exportación, los criminales logran justificar el movimiento de bienes y pagos a través de fronteras internacionales.

- **Compra de bienes de lujo e inmuebles:** las organizaciones criminales están recurriendo a la compra de bienes raíces y otros bienes de lujo como vehículos de alta gama, joyería y piezas artísticas, como una forma de legalizar los recursos producto de su actividad ilegal.
- **Sistemas de transferencia de dinero:** estos sistemas, formales o informales, como el *Hawala*, *fei chen* o *hundi*, suelen basarse en redes comunitarias transnacionales que facilitan la realización de transferencias internacionales sin que el dinero tenga que cruzar las fronteras físicamente, y así mover y dar apariencia de legalidad a los réditos económicos del delito.
- **Nuevas tecnologías:** estas facilitan la comunicación y los pagos entre vendedores y compradores de tráfico ilegal sin la necesidad de sostener encuentros físicos. En particular, las plataformas de comunicación encriptada, los mercados mediante redes sociales, las plataformas de venta online y la Darknet<sup>9</sup> facilitan la realización de transacciones entre compradores y vendedores de forma anónima y segura, limitando la trazabilidad en estas operaciones. Si bien la información de los oferentes es fácilmente accesible en internet, las conexiones a través de redes VPN disfrazan la ubicación de los traficantes, quienes frecuentemente hacen uso de grupos privados o chats de mensajería instantánea encriptados para captar a

sus potenciales clientes. Consecuentemente, y dada la ausencia de regulación en la materia, las agencias de inteligencia, detección, investigación y judicialización dependen en gran medida de las compañías de tecnología para localizar, seguir e intervenir las ventas relacionadas con el tráfico ilegal en la amplitud de los mercados por internet. Por tal razón, es necesario realizar un esfuerzo coordinado entre el sector público y privado para establecer alianzas que permitan llevar a cabo este proceso de una forma más efectiva.

## Estudios de caso

En 2015 se expuso una organización criminal dedicada al tráfico de marfil entre el este de África y el sudeste asiático. Esta constituyó una empresa de exportación de té que actuaba como intermediaria para encubrir su operación de tráfico ilegal. A través de esta empresa compraban grandes cantidades de té a un mayorista quien también se encargaba del transporte de la carga. Finalmente, fundaron una última empresa que conducía el té al puerto. Por medio de este esquema de empresas fachada, los criminales lograban desviar los camiones que transportaban el té antes de que fueran cargados a los buques para sustituir la carga por marfil, la cual por último ingresaba al puerto para ser exportada.

Por otro lado, una investigación desarrollada por el Gobierno de los Estados Unidos reveló que entre 2015 y 2016 un grupo criminal usó las redes *fei chen* en China para transferir fondos entre los líderes de la organización y sus asociados en Uganda. En este esquema, los criminales chinos transportaban el dinero en yenes a un ejecutivo en China. A su vez, un socio de este que residía en el país africano entregaba el dinero equivalente en dólares a los traficantes. Este intercambio se llevaba a cabo para comprar marfil y cuernos de rinocerontes que eran enviados a la organización criminal en el país asiático para su posterior comercialización.

En 2018 en Indonesia las autoridades detectaron una organización responsable del tráfico de pangolines cuyos

<sup>9</sup> La Darknet o Dark Web es una red informática construida en Internet que está oculta a propósito y ha sido diseñada específicamente para el anonimato. A diferencia de la Deep Web, a esta solo se puede acceder con herramientas y software especiales: navegadores y otros protocolos más allá de los enlaces directos o las credenciales, lo cual ha generado que este sea un espacio en el que se llevan a cabo distintas transacciones y negocios ilegales. Definición tomada de: European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction and Europol (2017), *Drugs and the darknet: Perspectives for enforcement, research and policy*, EMCDDA–Europol Joint publications, Publications Office of the European Union, Luxembourg.

beneficios económicos alcanzaron los USD \$9 millones entre 2012 y 2017 antes de ser detectados. Una de las tipologías previamente descritas fue la que permitió a esta organización ingresar los réditos obtenidos de la actividad delictiva al sistema financiero formal. En esta, los criminales usaron una red de cuentas bancarias intermediarias creadas a nombre de empresas aparentemente legítimas dedicadas a la comercialización de insumos agropecuarios. Los líderes de la organización también contaban con una empresa legal de venta de pescado crudo. De esta forma, usaban las cuentas bancarias de esta compañía para mezclar los ingresos de su actividad de pesca legal, así como los obtenidos a través del tráfico de pangolines y narcóticos. En la investigación, las autoridades determinaron que la compañía había enviado fondos internacionalmente a 23 beneficiarios de proveedores en el exterior al menos 129 veces. Posteriormente, se evidenció que los bienes importados no coincidían con la información reportada, pues el propósito era traficar vida silvestre y mover el dinero a través del comercio exterior.

En otro caso investigado por la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, por sus siglas en inglés) en 2018, un ciudadano malayo especializado en el transporte de marfil y escamas de pangolín desde África hacia Vietnam describió a los investigadores cómo recibía los pagos de sus clientes en una cuenta bancaria de Malasia a través de un servicio de intercambio de divisas ubicado en un tercer país, al cual se refirió como “banca subterránea”<sup>10</sup>. Este manifestó que los detalles de la cuenta bancaria de este servicio eran válidos únicamente por un día, y que una vez los fondos eran depositados en el tercer país, el dinero era transferido de forma automática a su cuenta bancaria malaya en las siguientes dos horas.

Colombia no ha sido ajena a la ocurrencia de este delito. En 2016, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol

de la Policía Nacional (DIJIN) dismanteló la red de tráfico de vida silvestre conocida como Los Pajareros, la cual comercializaba especies en vía de extinción a través de redes nacionales y transnacionales que se extendían a lo largo de Latinoamérica, especialmente hacia Ecuador y México. Entre estas se encontraban loros, cotorras, pericos, tortugas, guacamayas, flamencos, pavos, tucanes, venados, cigüeñas, chigüiros, canarios, capibaras y cascabelitos. De acuerdo con los hallazgos de la investigación, la red criminal traficaba alrededor de 200 especímenes mensualmente, obteniendo unas ganancias que oscilaban entre los USD \$27.000 y USD \$48.000. A través de esta operación, fueron capturadas ocho personas y se recuperaron 83 animales silvestres<sup>11</sup>.

A pesar de que, en términos de la Policía Nacional se considera que esta fue una operación exitosa que logró desarticular la red de tráfico de animales más grande del país, se evidenció uno de los principales obstáculos en la lucha contra este delito. El Código Penal Colombiano determina para este delito sentencias penales que pueden ir de cuatro a nueve años de prisión<sup>12</sup>, sin embargo, también estipula que los condenados a sentencias inferiores a cinco años pueden recurrir a penas alternativas como el arresto domiciliario, circunstancia que implica que los capturados podrían no llegar a la cárcel. En este sentido, aunque los beneficios económicos del delito son altos, los riesgos son pocos aunque los delincuentes sean judicializados.

## El Rol del sector financiero en la detección de actividades sospechosas

Las instituciones financieras juegan un rol vital en identificar, detectar y reportar las actividades sospechosas relacionadas con el tráfico ilegal de especies en los casos en que sus clientes intentan abusar de los servicios prestados para dar apariencia de legalidad a sus

<sup>10</sup> Underground banking según se lee en el documento del GAFI. (Junio 2020). Money Laundering and Illegal Wildlife Trade. Paris, Francia. Recuperado de: <https://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/money-laundering-wildlife-trade.html>

<sup>11</sup> Bargent, J. (2016). Investigación en Colombia revela funcionamiento de traficantes de vida silvestre. InSight Crime. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/investigacion-colombia-revela-funcionamiento-traficantes-vida-silvestre/>

<sup>12</sup> El tráfico de especies silvestres se encuentra en tipificado en el artículo 328. Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables del Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000) y modificado por el artículo 29 de la Ley 1453 de 2011.

ganancias ilícitas. Las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFDs) tienen una responsabilidad importante de carácter similar, pues algunas de las tipologías del Lavado de Activos asociadas con este delito aprovechan sus servicios y actividades para transformar estos recursos ilegales en ganancias aparentemente lícitas.

Para fortalecer la labor que desarrollan estos actores, el GAFI llevó a cabo un estudio en el que se recogieron insumos de más de 15 instituciones financieras conformadas por 10 bancos multinacionales, cuatro bancos regionales y un Sistema de Transferencias de Dinero y Valores (MVTs, por sus siglas en inglés). A lo largo de este aparte, se desarrollan los principales hallazgos de este estudio en materia de desafíos existentes en detección, evaluación de riesgos y debida diligencia del cliente. De igual forma, se enuncian algunas mejores prácticas referidas por los estándares internacionales que pueden contribuir a robustecer la lucha contra estos delitos con el apoyo entre el sector público y privado.

## Principales desafíos

El fenómeno del tráfico ilegal de especies sucede de manera muy particular dependiendo de la geografía de los países, del objeto de tráfico o de la red delictiva que busca llevarlo a cabo. De igual manera, algunas actividades financieras y el comportamiento de los clientes relacionados con este delito pueden ser difíciles de distinguir de otras tipologías delictivas, lo cual presenta desafíos importantes para las entidades reportantes que intentan incluir mecanismos de monitoreo transaccional específicos para la detección del tráfico ilegal de especies en sus controles internos. Asimismo, la capacidad de las instituciones financieras para identificar actividades sospechosas se ve afectada por la limitada información pública y/o de aplicación de la ley que se puede utilizar para su confirmación (GAFI, 2020).

Por su parte, los organismos encargados de la aplicación de la Ley también enfrentan una serie de desafíos para proporcionar a las entidades información estratégica para la detección de señales de alerta. Esto se presenta, principalmente, por el hecho de que muchos países no ven todavía el tráfico de especies silvestres como una amenaza significativa o prioritaria, lo que conduce a la

falta de tipologías de alto valor, estudios de caso e indicadores de riesgo. Otro factor que aumenta la dificultad para compartir información con el sector privado, son las preocupaciones sobre la protección de datos y el riesgo de poner en peligro las investigaciones penales en curso. A este, se suman también los desafíos prácticos, legales y regulatorios relacionados con el intercambio de información de transacciones transnacionales con Unidades de Información Financiera (UIF), entes de investigación y judicialización, y otras instituciones financieras extranjeras, afectando en consecuencia el volumen y la calidad de la información que es compartida.

## Evaluación de Riesgos

La investigación realizada por el GAFI arrojó que, de las 15 instituciones financieras encuestadas, 14 han tomado medidas para identificar y evaluar el riesgo de Lavado de Activos asociado al tráfico ilegal de especies silvestres. Los métodos usados para esto variaron desde la incorporación de indicadores de riesgo específicos en la construcción de la matriz de riesgo, hasta el desarrollo de modelos de trazabilidad para recopilar y analizar la información de las agencias de inteligencia gubernamentales, reportes de fuentes abiertas y otros actores para realizar el mapeo de las amenazas e identificar los riesgos emergentes.

A partir de estas evaluaciones se han mapeado los riesgos comunes para ciertos países y regiones, los cuales varían dependiendo de si las jurisdicciones son de origen, tránsito o destino. Esto ha permitido identificar industrias específicas que implican un mayor riesgo de ser impactadas por los flujos ilícitos derivados del tráfico de especies, en las que se incluyen las empresas dedicadas a la exportación e importación que operan en los corredores de tráfico de vida silvestre.

## Debida diligencia del cliente

Siguiendo la Recomendación 10 del GAFI, las entidades deben realizar una debida diligencia del cliente al momento de iniciar una relación comercial cuando se realicen transacciones bajo determinadas circunstancias y se tengan sospechas de Lavado de Activos o dudas sobre los datos e identificación del cliente previamente obtenidos. Se resalta entonces la importancia de cumplir con esta recomendación a cabalidad y realizar una debida

diligencia dirigida cuando se identifique alguna señal de alerta o se tenga sospecha de una tipología de Lavado de Activos asociada con el tráfico ilegal de especies. De igual forma, se destacan como mejores prácticas el monitoreo continuo de los clientes y sus patrones transaccionales para detectar conductas inusuales, ya sea a través de alertas automatizadas, investigaciones manuales o búsquedas históricas en bases de datos proporcionadas por fuentes externas.

De acuerdo con el GAFI (2020), de 45 países investigados, únicamente 13 recibieron uno o más Reportes de Operación Sospechosa (ROS) relacionados con crímenes medioambientales en los últimos cinco años. Esto significa un número muy bajo cuando es comparado con la dimensión económica de estos delitos y el riesgo de Lavado de Activos asociado a estos. Sin embargo, se reconoce un reciente progreso liderado por las instituciones financieras más grandes, las cuales reportan que en los últimos años han identificado el tráfico ilegal de especies como un riesgo potencial y han comenzado a introducir este riesgo en sus controles de monitoreo internos y en las medidas de debida diligencia para dar seguimiento a sus clientes.

De igual forma, se mantiene la necesidad de que el sector público comparta información adicional con las entidades financieras en relación con la detección de las transacciones que puedan estar relacionadas con este delito, y de las entidades de revisar e incluir en sus controles actuales mecanismos para mitigar el riesgo de Lavado de Activos asociado al tráfico de especies en concordancia con los riesgos identificados.

## Conclusiones y consideraciones finales

El GAFI señala algunas prácticas que pueden contribuir a robustecer la lucha contra el delito de tráfico ilegal de especies. En primer lugar, es necesario que el sector público trabaje en estrecha colaboración con las entidades privadas del sector financiero y no financiero que desempeñan una función relevante en la detección del delito de Lavado de Activos procedente del tráfico de vida silvestre. Asimismo, es indispensable aumentar la cooperación con países extranjeros con el fin de fortalecer las medidas de identificación de estas actividades delictivas. Esto implica, en cierto sentido, un mayor compromiso con las contrapartes extranjeras y con la

designación de contactos responsables de las investigaciones financieras de estas tipologías delictivas.

Los países deben disponer también de mecanismos de coordinación con diversos organismos, tales como las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), los investigadores financieros y las agencias involucradas en la investigación de delitos contra la vida silvestre, entre otros, que permitan el intercambio de inteligencia e información. Adicionalmente, deben garantizar que estos delitos se traten como delitos precedentes del Lavado de Activos, según corresponda, de acuerdo con los riesgos identificados.

En cuanto a las investigaciones penales sobre el tráfico de vida silvestre, las autoridades deben realizar investigaciones financieras paralelas, de tal manera que se disminuyan los réditos de los delincuentes mediante la privación de sus propiedades. En este sentido, siempre que sea posible, se deberá identificar, congelar, incautar y confiscar los activos asociados, incluidos aquellos que se extienden más allá de los propios productos que son objeto de tráfico.

Las instituciones financieras y no financieras deberán identificar y evaluar su exposición al riesgo de Lavado de Activos relacionado con el tráfico de vida silvestre, y tomar las medidas necesarias de mitigación, como parte de un enfoque más amplio basado en riesgos. Por otro lado, es imperativo: (i) identificar y evaluar los riesgos asociados a estos delitos mediante la utilización de datos; (ii) implementar mecanismos integrales de mitigación; y (iii) asignar recursos suficientes que sean acordes a los riesgos identificados.

Finalmente, debe garantizarse que las entidades sean conscientes de los riesgos que contraen las nuevas tecnologías, las cuales pueden ser explotadas por los grupos criminales con el fin de lavar dinero producto de los delitos de tráfico de vida silvestre. Adicionalmente, debe realizarse un acercamiento entre las autoridades nacionales y el sector privado con el fin de informar a las UIF las sospechas de actividades relacionadas con el tráfico ilegal de especies y divulgar información operativa específica según lo permitan las leyes y regulaciones nacionales.

## Colombia Principales indicadores macroeconómicos

	2017					2018					2019*					2020*
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	Total	
<b>Producto Interno Bruto**</b>																
PIB Nominal (COP Billones)	920,5	230,4	236,0	251,2	268,3	985,9	245,3	255,0	271,2	290,3	1061,7	257,5	214,7	247,6	1002,9	
PIB Nominal (USD Billones)	308,5	82,9	80,5	84,5	84,8	311,7	77,3	79,5	78,3	88,6	324,0	63,4	57,1	63,8	269,4	
PIB Real (COP Billones)	832,7	197,2	208,1	215,0	233,3	853,6	203,0	214,5	222,5	241,4	881,4	205,5	180,5	202,5	817,1	
PIB Real (% Var. interanual)	1,4	1,8	2,8	2,7	2,7	2,5	3,0	3,1	3,5	3,5	3,3	1,2	-15,8	-9,0	-7,3	
<b>Precios</b>																
Inflación (IPC, % Var. interanual)	4,1	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,4	3,8	3,8	3,8	3,7	2,9	1,9	1,9	
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	5,0	4,3	3,8	3,8	3,7	3,5	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4	3,3	2,0	1,5	1,6	
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2984	2780	2931	2972	3163	3163	3175	3206	3462	3277	3277	4065	3759	3879	3723	
Tipo de cambio (Var. % interanual)	-0,9	-5,5	-3,5	1,2	6,0	6,0	14,2	9,4	16,5	3,6	3,6	28,0	17,3	12,0	17,7	
<b>Sector Externo (% del PIB)</b>																
Cuenta corriente	-3,3	-3,5	-3,9	-3,8	-4,4	-3,9	-4,5	-3,5	-5,0	-4,1	-4,2	-3,5	-3,0	...	-3,3	
Cuenta corriente (USD Billones)	-10,2	-2,8	-3,3	-3,2	-3,7	-13,0	-3,5	-2,7	-4,0	-3,5	-13,7	-2,5	-1,7	...	-4,2	
Balanza comercial	-2,8	-1,8	-2,6	-2,7	-3,5	-2,7	-3,5	-3,1	-5,0	-3,6	-3,8	-4,0	-4,4	...	-4,2	
Exportaciones F.O.B.	15,4	15,8	16,4	16,2	16,4	16,2	16,4	17,5	15,9	15,5	16,2	16,0	13,8	...	15,1	
Importaciones F.O.B.	18,2	17,7	19,1	18,9	20,0	18,9	19,9	20,6	20,8	19,1	20,0	19,9	18,3	...	19,3	
Renta de los factores	-2,7	-3,7	-3,5	-3,4	-3,6	-3,5	-3,3	-3,2	-2,9	-3,3	-3,1	-2,5	-1,6	...	-2,1	
Transferencias corrientes	2,1	2,0	2,2	2,3	2,7	2,3	2,3	2,8	2,9	2,8	2,7	2,9	3,1	...	3,0	
Inversión extranjera directa (pasivo)	4,4	2,5	4,6	3,3	3,4	3,5	4,3	5,2	4,0	4,5	4,4	4,7	2,4	...	3,7	
<b>Sector Público (acumulado, % del PIB)</b>																
Bal. primario del Gobierno Central	-0,8	0,0	0,1	0,0	-0,3	-0,3	0,0	0,9	1,4	0,4	0,5	...	...	...	-5,9	
Bal. del Gobierno Nacional Central	-3,6	-0,5	-1,6	-2,4	-3,1	-3,1	-0,6	-0,3	-1,2	-2,5	-2,5	...	...	...	-8,2	
Bal. estructural del Gobierno Central	-1,9	...	...	...	...	-1,9	...	...	...	...	-1,5	...	...	...	...	
Bal. primario del SPNF	0,5	0,9	1,2	0,8	0,2	0,2	1,0	3,0	2,3	0,5	0,5	...	...	...	-6,7	
Bal. del SPNF	-2,7	0,3	-0,6	-1,2	-2,9	-2,9	0,4	0,6	-0,5	-2,4	-2,4	...	...	...	-9,4	
<b>Indicadores de Deuda (% del PIB)</b>																
Deuda externa bruta	40,0	38,1	38,1	38,4	39,7	39,7	41,6	41,5	42,0	42,7	42,0	47,4	49,3	...	44,0	
Pública	23,1	22,1	21,8	21,8	21,9	21,9	23,1	22,6	22,6	22,7	22,8	25,3	26,6	...	23,5	
Privada	16,9	16,1	16,3	16,5	17,7	17,7	18,5	18,9	19,5	20,0	19,2	22,1	22,6	...	20,6	
Deuda bruta del Gobierno Central	44,9	43,6	45,9	47,7	49,4	46,7	47,4	50,6	51,9	50,3	50,0	59,6	61,7	...	...	

## Colombia

### Estados financieros del sistema bancario

	ago-20 (a)	jul-20	ago-19 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
<b>Activo</b>	<b>739.708</b>	<b>745.004</b>	<b>665.570</b>	<b>9,1%</b>
Disponible	59.689	57.978	43.062	36,1%
Inversiones y operaciones con derivados	153.117	156.012	132.428	13,5%
Cartera de crédito	502.017	503.801	466.516	5,6%
Consumo	146.035	146.348	138.203	3,7%
Comercial	273.410	275.176	250.523	7,1%
Vivienda	70.206	69.917	65.351	5,5%
Microcrédito	12.366	12.359	12.439	-2,4%
Provisiones	33.809	32.726	28.896	14,9%
Consumo	9.994	9.923	10.381	-5,5%
Comercial	16.741	16.724	15.282	7,5%
Vivienda	2.586	2.566	2.325	9,2%
Microcrédito	1.107	1.081	907	19,7%
<b>Pasivo</b>	<b>648.907</b>	<b>654.254</b>	<b>578.392</b>	<b>10,1%</b>
Instrumentos financieros a costo amortizado	556.054	558.119	493.918	10,5%
Cuentas de ahorro	231.680	233.468	184.641	23,2%
CDT	167.997	169.998	161.667	2,0%
Cuentas Corrientes	69.454	69.105	56.265	21,2%
Otros pasivos	9.727	9.402	9.747	-2,0%
<b>Patrimonio</b>	<b>90.801</b>	<b>90.750</b>	<b>87.178</b>	<b>2,2%</b>
<b>Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)</b>	<b>3.510</b>	<b>3.589</b>	<b>7.504</b>	<b>-54,1%</b>
Ingresos financieros de cartera	31.192	27.481	30.549	0,2%
Gastos por intereses	10.740	9.576	10.777	-2,2%
Margen neto de Intereses	21.057	18.491	20.648	0,1%
<b>Indicadores</b>				<b>Variación (a) - (b)</b>
<b>Indicador de calidad de cartera</b>	<b>4,35</b>	<b>3,83</b>	<b>4,46</b>	<b>-0,11</b>
Consumo	3,91	2,86	4,99	-1,08
Comercial	4,59	4,23	4,33	0,26
Vivienda	3,76	3,86	3,28	0,48
Microcrédito	7,36	6,24	7,35	0,01
<b>Cubrimiento</b>	<b>154,9</b>	<b>169,8</b>	<b>138,9</b>	<b>-15,97</b>
Consumo	174,9	237,4	150,5	24,35
Comercial	133,3	143,8	140,9	-7,61
Vivienda	97,9	95,1	108,5	-10,55
Microcrédito	121,6	140,1	99,3	22,33
ROA	0,71%	0,83%	1,70%	-1,0
ROE	5,85%	6,88%	13,19%	-7,3
Solvencia	15,92%	15,52%	15,00%	0,9

## Colombia

### Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020	
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	50,2	50,1	49,8	49,5	49,6	49,9	49,8	49,8	51,7	54,3
Efectivo/M2 (%)	12,59	12,18	13,09	12,66	12,84	13,20	15,05	15,05	13,35	14,48
<b>Cobertura</b>										
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,7	100	99,2	99,7	99,7	...	99,9	99,9	...	...
Municipios con al menos una oficina (%)	73,9	73,9	74,4	74,7	74,6	74,4	74,6	74,6	...	...
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,5	100	98,3	100	100	...	100	100	...	...
<b>Acceso</b>										
<b>Productos personas</b>										
Indicador de bancarización (%) SF*	77,30	80,10	81,4	82,3	82,6	83,3	82,5	82,5	83,2	85,9
Indicador de bancarización (%) EC**	76,40	79,20	80,5	81,3	81,6	82,4	...	...	...	...
Adultos con: (en millones)										
Cuentas de ahorro EC	23,53	25,16	25,75	25,79	25,99	26,3	26,6	26,6	...	...
Cuenta corriente EC	1,72	1,73	1,89	1,95	2,00	2,00	1,97	1,97	...	...
Cuentas CAES EC	2,83	2,97	3,02	3,03	3,02	3,03	3,03	3,03	...	...
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,71	2,10	2,32	2,54	3,30	3,30	...	...
Otros productos de ahorro EC	0,77	0,78	0,81	0,83	0,84	0,80	0,85	0,85	...	...
Crédito de consumo EC	8,74	9,17	7,65	7,82	8,00	8,16	8,42	8,42	...	...
Tarjeta de crédito EC	9,58	10,27	10,05	10,19	10,37	10,47	10,53	10,53	...	...
Microcrédito EC	3,56	3,68	3,51	3,49	3,48	3,50	3,65	3,65	...	...
Crédito de vivienda EC	1,39	1,43	1,40	1,41	1,43	1,45	1,45	1,45	...	...
Crédito comercial EC	1,23	1,02	...	...	...	0,69	0,70	0,70	...	...
Al menos un producto EC	25,40	27,1	27,64	28,03	28,25	28,6	29,1	29,1	...	...
<b>Uso</b>										
<b>Productos personas</b>										
Adultos con: (en porcentaje)										
Algún producto activo SF	66,3	68,6	68,5	69,2	69,8	70,4	66,0	66,0	66,8	71,6
Algún producto activo EC	65,1	66,9	67,2	67,8	68,4	69,2	...	...	...	...
Cuentas de ahorro activas EC	72,0	71,8	68,3	68,9	70,1	70,2	70,1	70,1	...	...
Cuentas corrientes activas EC	84,5	83,7	85,5	85,8	85,9	85,6	85,6	85,6	...	...
Cuentas CAES activas EC	87,5	89,5	89,7	89,8	89,9	82,2	82,1	82,1	...	...
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	67,7	58,2	58,3	59,0	58,3	58,3	...	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	66,6	62,7	61,2	61,3	61,8	62,0	62,8	62,8	...	...
Créditos de consumo activos EC	82,0	83,5	82,2	81,7	81,9	81,8	75,7	75,7	...	...
Tarjetas de crédito activas EC	92,3	90,1	88,7	88,3	88,6	88,0	79,5	79,5	...	...
Microcrédito activos EC	66,2	71,1	68,9	68,9	69,2	68,9	58,3	58,3	...	...



## Colombia

### Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019				2019	2020	
	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2
Créditos de vivienda activos EC	79,3	78,9	77,8	77,8	78,0	78,2	78,2	78,2	...	...
Créditos comerciales activos EC	85,3	84,7	...	...	...	61,2	45,5	45,5	...	...
<b>Acceso</b>										
<b>Productos empresas</b>										
Empresas con: (en miles)										
Al menos un producto EC	751,0	775,2	946,5	940,7	940,3	937,7	938,8	938,8	...	...
Cuenta de ahorro EC	500,8	522,7	649,4	644,3	645,0	645,4	649,1	649,1	...	...
Cuenta corriente EC	420,9	430,7	502,9	502,3	503,0	500,7	499,7	499,7	...	...
Otros productos de ahorro EC	15,24	14,12	13,9	13,8	13,9	13,1	13,8	13,8	...	...
Crédito comercial EC	242,5	243,6	277,8	278,3	279,4	284,5	285,9	285,9	...	...
Crédito de consumo EC	98,72	102,5	105,8	107,2	105,9	105,8	104,9	104,9	...	...
Tarjeta de crédito EC	79,96	94,35	106,9	109,1	109,8	111,7	113,0	113,0	...	...
Al menos un producto EC	751,0	775,1	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Uso</b>										
<b>Productos empresas</b>										
Empresas con: (en porcentaje)										
Algún producto activo EC	74,7	73,3	71,5	70,0	69,9	70,0	68,34	68,34	...	...
Algún producto activo SF	74,7	73,3	71,6	70,0	69,9	70,0	68,36	68,36	...	...
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	47,2	47,6	47,3	46,9	46,7	45,8	45,8	...	...
Otros pdtos. de ahorro activos EC	57,5	51,2	49,2	49,0	50,5	50,0	52,0	52,0	...	...
Cuentas corrientes activas EC	89,1	88,5	89,0	89,3	89,5	90,2	89,7	89,7	...	...
Microcréditos activos EC	63,2	62,0	57,2	56,6	56,6	56,1	50,3	50,3	...	...
Créditos de consumo activos EC	84,9	85,1	83,9	83,3	82,8	82,8	78,2	78,2	...	...
Tarjetas de crédito activas EC	88,6	89,4	90,2	89,5	89,9	88,8	80,8	80,3	...	...
Créditos comerciales activos EC	91,3	90,8	91,6	83,8	80,9	81,5	77,1	77,1	...	...
<b>Operaciones (semestral)</b>										
Total operaciones (millones)	4.926	5.462	6.332	-	3.952	-	4.239	8.194	-	3.631
No monetarias (Participación)	48,0	50,3	54,2	-	57,9	-	58,1	57,9	-	63,9
Monetarias (Participación)	52,0	49,7	45,8	-	42,1	-	41,9	42,0	-	36,0
No monetarias (Crecimiento anual)	22,22	16,01	25,1	-	48,6	-	29,9	38,3	-	31,0
Monetarias (Crecimiento anual)	6,79	6,14	6,7	-	19,9	-	17,6	18,8	-	1,3
<b>Tarjetas</b>										
Crédito vigentes (millones)	14,93	14,89	15,28	15,33	15,46	15,65	16,05	16,05	16,33	15,47
Débito vigentes (millones)	25,17	27,52	29,57	30,53	31,39	32,49	33,09	33,09	34,11	34,51
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	205,8	201,8	194,4	184,9	193,2	187,5	203,8	203,8	176,2	179,3
Ticket promedio compra débito (\$miles)	138,3	133,4	131,4	118,2	116,3	114,0	126,0	126,0	113,6	126,0